



MENDOZA, 27 NOV 2014

VISTO:

El EXP-FOD N° 181502014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Od. Erica Carina PESCE**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva) - Interina en la Asignatura Clínica Integrada I - Módulo 3: Periodontología II, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la Dirección de Personal informa que las inasistencias de los días 25 y 28 de noviembre de 2014, se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Que a fs. 3 la Dirección de Presupuesto, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

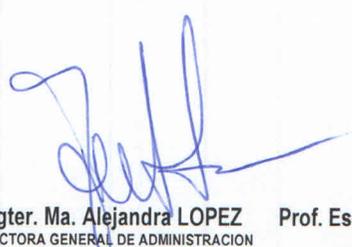
ARTICULO 1°- Justificar sin goce de haberes y por razones particulares, las inasistencias en que incurrirá la **Od. Erica Carina PESCE (DNI. 23.184.702 – L.P. 27102)**, los días 25 y 28 de noviembre de 2014, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva) - Interino en la Asignatura Clínica Integrada I - Módulo 3: Periodontología II, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 .-

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a realizar el descuento correspondiente a los días referidos.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 135

F.O


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA